

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

- **1.1 Nombre de la evaluación:** Evaluación de Indicadores del Programa Presupuestario E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa, para el año 2014, Secretaría de Educación de Tabasco
- 1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03 de septiembre de 2015
- 1.3 Fecha de término de la evaluación: 17 de diciembre de 2015
- 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada

Unidad administrativa: Titular de la Unidad de Auditoria Interna

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar, mediante trabajo de campo, la pertinencia y alcance de los indicadores del programa presupuestario E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la Lógica horizontal que interrelaciona cuatro conceptos:
- Analizar la consistencia de los datos de los indicadores.
- Analizar los resultados de los indicadores.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología fue establecida por la dependencia y fue dada a conocer mediante los términos de referencia para la evaluación de indicadores.

Para la evaluación de indicadores se plantean diferentes niveles de análisis que van desde un análisis de la lógica horizontal hasta la interpretación de los resultados de los indicadores para el año a evaluar. Todo ello considerando los elementos que las diversas leyes, reglamentos y lineamientos nos dan como guía, así como, el uso de metodologías internacionales para la evaluación (CEPAL, UE, entre otras), los tres niveles son:

- 1. Lógica horizontal
- 2. Análisis de los indicadores



3. Análisis de resultados

En dichos términos de referencia se establecen los criterios de análisis de cada uno de ellos:

- 1. Criterios para el análisis de la Lógica horizontal, consiste en verificar la coherencia del resumen narrativo planteado en el árbol de objetivos y el resumen narrativo planteado en la MIR desde el Fin hasta los componentes. Identificar si el método de cálculo y los demás ítems de la MIR son consistentes para medir el indicador. Analizar el diseño de los indicadores y la consistencia de las fichas técnicas como se establece en los Criterios para la Revisión y actualización de la Matriz de Indicadores y en los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
- 2. Criterios para el análisis de los indicadores, consiste en verificar si el método de cálculo corresponde con el objetivo planteado en el resumen narrativo.
- **3.** Criterios para el análisis de resultados, consiste en verificar la consistencia de la información de los indicadores, así como identificar si cuenta con la planeación de la meta y, en su caso, analizar los resultados de los datos y, finalmente, identificar si contribuye a su indicador superior.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas Formatos X Otros Especifique: Anexos presentados en los TDR CONEVAL adaptados por TECSO.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación de los programas presupuestarios señalados financiados con el FAEB se realizó con la participación de la dependencia a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación; TECSO acudió directamente a las instalaciones de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco (SETAB) para realizar un taller sobre la recopilación de los datos, se proporcionaron 6 formatos "carátula de identificación del programa, resultados de los indicadores, línea base, reporte de actividades, y análisis FODA" y se les señaló la información preliminar requerida (árbol de problemas, árbol de objetivos, MIR y fichas técnicas de los indicadores). Por su parte, la dependencia proporcionó la información solicitada por Tecso, mediante el llenado de los formatos, en tanto la información preliminar requerida fue entregada parcialmente.

Posteriormente, mediante trabajo de gabinete se comparó la información proporcionada con fuentes públicas para corroborar los datos.

2. Principales Hallazgos de la evaluación



2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa, responde a lo establecido en la Ley General de Educación, y también se vincula al Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Tabasco 2013-2018 y al Plan Sectorial de Educación Estatal 2013-2018.

En cuanto a la parte del diseño, en el **indicador de Fin** se encontró que responde a objetivos estatales y nacionales de política pública, en ese sentido, está planteado correctamente como indicador estratégico.

Por su parte, el **indicador de Propósito es** conceptualmente pertinente y adecuado para valorar los resultados de la formación de docentes; sin embargo, el método de cálculo presenta un error importante en estructuración, particularmente en el numerador.

Por otro lado para **nivel de Componente**, el indicador utilizado es de gestión y pertinente para medir el objetivo. No obstante, el hecho de que haya sólo un componente ya presenta muchas limitaciones para describir la complejidad del programa y los servicios que ofrece.

Para las **actividades** se observó que contienen el efecto que se pretende lograr, por lo que es difícil identificar en cada una de ellas la acción emprendida mediante la cual se genera el bien o servicio que produce o entrega a la población objetivo.

Con respecto al análisis de los resultados de los indicadores se encontró que de los 28 indicadores que contiene el programa, sólo 18 presentaron información consistente; por lo que sólo se pudo efectuar el análisis del componente y de 13 actividades.



temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa, responde a varios objetivos estatales y nacionales de política pública.
- Sobre el indicador de Propósito, se tiene que conceptualmente, es pertinente y adecuado para valorar los resultados de la formación de docentes.
- La gran mayoría de las actividades mide la cobertura adecuadamente.
- En materia de gestión, el programa cumplió en su totalidad con lo propuesto.

2.2.2 Oportunidades:

• Se podrían reestructurar los objetivos y acciones que componen el programa; es decir depurarlos y a resaltar el objetivo de cada planteamiento así como la construcción de supuestos sólidos vinculados a los resúmenes narrativos.

2.2.3 Debilidades:

- El hecho de que haya sólo un componente ya presenta muchas limitaciones para describir la complejidad del programa y los servicios que ofrece.
- Las **actividades** contienen el efecto que se pretende lograr, por lo que es difícil identificar en cada una de ellas la acción emprendida mediante la cual se genera el bien o servicio que produce o entrega a la población objetivo.
- No se pudo conocer de manera precisa el alcance de logros del programa por falta de información consistente en los indicadores de resultado.

2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las Conclusiones

El programa E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa, responde a lo establecido en el artículo 13, apartados I y IV de la Ley General de Educación, donde se señala, entre otras cosas, "Prestar servicios de educación inicial, básica incluyendo la indígena, especial, así como la normal y demás para la formación de maestros" y "Prestar los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional para



los maestros de educación básica, de conformidad con las disposiciones generales que la Secretaría determine, conforme a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente" y también se vincula al Plan de Desarrollo Estatal del Estado de Tabasco 2013-2018 y al Plan Sectorial de Educación Estatal 2013-2018.

La parte del diseño **del indicador de Fin**, responde a objetivos estatales y nacionales de política pública, en ese sentido, está planteado correctamente como indicador estratégico adecuado que requiere ajuste en su supuesto con su método de cálculo y algoritmo. Los medios de verificación son adecuados, pero se tendrían que ampliar si se reestructurará el indicador. Con respecto a los supuestos, el propio planteamiento en el resumen narrativo contiene elementos que no se tomaron en cuenta dentro de la MIR, mientras que los que sí están no presenta una relación causal sólida con el objetivo.

El indicador de Propósito, se tiene que conceptualmente, es pertinente y adecuado para valorar los resultados de la formación de docentes; ya que mide el efecto de la buena formación, que se expresa en alumnos con mejores competencias; sin embargo, el método de cálculo presenta un error importante en estructuración, particularmente en el numerador ya que dice: "Número de alumnos ubicados en nivel de logro insuficiente - El número de alumnos con nivel de logro elemental, bueno y excelente". Esta operación no refleja ningún desempeño ya que sustrae a los alumnos con nivel insuficiente con el resto de los alumnos con niveles elementales a excelente.

Con respecto al Componente el indicador utilizado es de gestión y pertinente para medir el objetivo. No obstante, el hecho de que haya sólo un componente ya presenta muchas limitaciones para describir la complejidad del programa y los servicios que ofrece. Así es limitado el planteamiento de que "Las competencias profesionales del personal han sido fortalecidas para la mejora continua de los procesos que impactan en el aprovechamiento escolar"; ya que mediante este programa se realizan acciones más amplias que el sólo hecho de fortalecer las competencias del personal; también se otorgan otros apoyos como: equipo, insumos, material didáctico a los planteles e incluso se da financiamiento a proyectos de investigación.

Los enunciados de las **actividades** contienen el efecto que se pretende lograr, por lo que es difícil identificar en cada una de ellas la acción emprendida mediante la cual se genera el bien o servicio que produce o entrega a la población objetivo.

Algunas de las actividades son claras hasta el nombre del indicador. La gran mayoría de las actividades mide la cobertura adecuadamente, se presentan algunas imprecisiones en las definiciones de las variables y en los nombres de



los indicadores, que no hacen referencia a la medición específica.

Con respecto al análisis de los resultados de los indicadores, solo se pudo efectuar para 18 indicadores de los 28 que contiene la MIR, por carecer de información consistente, pudiéndose efectuar el análisis del componente y de 13 actividades

Con respecto al indicador de **Fin**, la información que la dependencia proporciona para este, se observa que los datos presentados son de cobertura y no de los ingresos y egresos como señalan las variables. Derivado de dicha imprecisión de la información este indicador no puede ser evaluado en cuanto a sus resultados en el ejercicio fiscal 2014.

En lo referente al indicador de **Propósito** se concluye que la información proporcionada por la dependencia presenta dos inconsistencias: primero en la sintaxis de la formula; y segundo, la información proporcionado sobre el numerador es exactamente la misma para español como para matemáticas (53,100) para primaria y para secundaria (81,020). Situación que es poco usual, para tal volumen de exámenes en varias categorías y niveles. Derivado de lo anterior se considera que el indicador es inconsistente desde su estructura e incluso en los datos proporcionados.

Para el indicador de **Componente** se encontró que de acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 100% de los docentes de educación inicial y básica fueron actualizados. Así la meta del **nivel de este nivel fue alcanzada en su totalidad**. Por lo que se puede afirmar que en **materia de gestión**, **el programa cumplió en su totalidad** con lo propuesto; sin embargo, en materia de los logros, no se pudo conocer su alcance por falta de información consistente en los indicadores de resultado.

Para el caso de los **indicadores de nivel de Actividad**, los cuales se **refieren** a **servicios con docentes**, el análisis se realizó con base en la clasificación establecida en el análisis de la lógica horizontal, es decir, por tipo de unidad de medida (docentes, plantel y proyectos); en este sentido se concluye lo siguiente:

De los 10 indicadores cuya **unidad de medida son los "docentes**" no se obtuvieron datos para 5 actividades. Adicionalmente de la actividad **A6**, la sintaxis de su fórmula es incorrecta, por lo que no fue tomada en cuenta para el análisis.

De esta manera se efectuó análisis sólo para cuatro indicadores en esta clasificación.

Para el caso de la Actividad 1, Actualización continua para maestros de educación inicial y básica desde los centros de



maestros, se encontró que el resultado quedó nueve puntos porcentuales por debajo de la meta; aunque el nivel logrado es de 91% la cantidad de docentes actualizados en el año 2014 es la misma que la alcanzada en 2012 (línea base) por lo que no se observa un avance en el indicador en 2 años.

En cuanto a la **Actividad 3**, Centro de formación y actualización permanente para el magisterio, de acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 100% de personal del SEE está capacitado; asimismo los tres elementos (meta, línea base, resultado) se encuentran al 100%.

Para la **Actividad 19**, Reconocimiento al desempeño docente en el medio indígena, se concluye que la meta fue alcanzada en su totalidad, quedando únicamente la recomendación de verificar la información del numerador, para dar consistencia al dato.

En cuanto a la **Actividad 20**, Reconocimiento al desempeño docente en el medio rural, con base en la información obtenida, se concluye que la meta ha sido la misma desde el año 2012 hasta el 2014, alcanzando un resultado de 100% de cumplimiento para el año fiscal evaluado.

En el caso de los indicadores de **servicios a planteles** se concluye que de los 10 indicadores, no se contó con información consistente para 4, por lo que se tuvieron datos para el análisis de 6.

Para la **Actividad 2**, Apoyo didáctico para fortalecer los planes y programas de estudios de educación básica, se tuvo que la meta fue alcanzada tomando en cuenta los datos proporcionados por la dependencia; mientras que con los datos públicos quedó entre el dato del ciclo escolar 2012 y la meta, por lo que se recomienda que la dependencia determine cuál de los datos es el consistente.

En el caso de la **Actividad 7**, Fortalecimiento a la calidad y gestión educativa en secundaria, encontramos que se apoyó con insumos al 90% del total de escuelas secundarias existentes en el ciclo escolar 2013-2014. Se destaca que la meta fue lograda en su totalidad.

Para la **Actividad 11**, Impulso a la educación preescolar, analizando los datos que proporcionó la dependencia encontramos que se apoyó al 100% de planteles de preescolar general existentes en el estado en el ciclo escolar 2013-2014; se destaca que la meta fue lograda en su totalidad.

En cuanto a la **Actividad 12**, Mejoramiento del servicio educativo y consolidación académica de educación primaria, analizando los datos que proporcionó la dependencia; encontramos que se apoyó a un 95% de escuela pública de



educación primaria general. Sin embargo, quedan 5% de escuelas sin el apoyo; ante ello, se recomienda revisar la pertinencia de proponer una meta de cobertura al 100%.

Para la **Actividad 13**, Operación del programa de tecnología en la educación básica, analizando los datos que proporcionó la dependencia, encontramos que se atendió al 20% del total de los planteles existentes de educación básica con dotación, mantenimiento o sustitución de equipamiento tecnológico en el ciclo escolar 2013-2014. Por ello se puede afirmar que la meta fue alcanzada y superada significativamente con 200 escuelas más atendidas que las programadas. Adicionalmente es una de las actividades con mayor avance a la Línea base (2012) ya que en sólo 2 años se amplió la cobertura en 800%, incremento muy significativo.

En cuanto a la **actividad 22**, Transformación de los servicios de educación física en la educación básica, de acuerdo con los datos presentados por la dependencia se tendría que el 100% de los planteles públicos de educación inicial y básica reciben apoyos para atender la educación física. En esta actividad los resultados son destacados, ya que se pasó de una cobertura de apenas poco más de la mitad de planteles a lograr que en todas las escuelas de educación básica se asignara personal e insumos para el desarrollo de la capacidad física y el deporte, por lo que se recomienda sostener la estrategia que permitió tan importante logro.

Finalmente, para la **Actividad 8**, Fortalecimiento a la investigación e innovación educativa se alcanzó la meta planteada, no obstante, ésta última ha sido la misma desde el año 2012, por lo que se recomienda revisar la cantidad de recursos dirigidos a esta actividad, para valorar la pertinencia de incrementar el apoyo en este tema.

A manera de **conclusión general**, mucha información presenta inconsistencias ya sea en las variables o en la consistencia de los datos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1. Adecuar las fórmulas de los indicadores así como los supuestos del objetivo de Fin y Propósito para poder hacer un uso adecuado de los instrumentos.
- 2. En materia de gestión se recomienda sostener las estrategias de cobertura que han permitido el alcance de las metas y, en aquellos casos cuyas metas son las mismas desde 2012, se recomienda revisar la pertinencia de ampliar estos servicios para lograr un mayor impacto.



- 3. Con respecto al nivel de Componente, se deben desarrollar tantos como los diversos servicios que proporciona el programa. En ésta evaluación se logran identificar por lo menos cuatro de ellos: servicios de actualización formación y capacitación de docentes, estímulos a los docentes, equipamiento e insumos para el desarrollo de las actividades didácticas y el apoyo a proyectos de investigación. Por lo que deberían desarrollarse por lo menos cuatro componentes claramente diferenciados con sus respectivos indicadores y alinear las 22 actividades para el caso que corresponda a cada componente.
- 4. El punto nodal tiene que ver con la información proporcionada para la evaluación y la que dispone la dependencia. Así, se recomienda hacer una revisión sistemática de la información estadística fuente utilizada con regularidad para los distintos reportes. Ello con la finalidad de homogenizar las fuentes y lograr consistencia en la información obtenida.

4. Datos de la Instancia evaluadora

- 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Víctor Manuel Fajardo Correa
- 4.2 Cargo: Director General
- 4.3 Institución a la que pertenece: Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.
- 4.4 Principales colaboradores:
- 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vif_tecso@hotmail.com ó página web: www.tecso.org.mx
- 4.6 Teléfono (con clave lada): 0155-54404180 y 55385077

5. Identificación del (los) programa(s)

- 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa
- 5.2 Siglas: E010
- 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
- 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
- Poder Ejecutivo <u>X</u> Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



Federal X Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Subsecretaría de Educación Básica, Dirección de Educación Superior, Subsecretaria de Educación Media y Superior, Dirección de Educación Secundaria, Dirección de Educación Indígena, Dirección de Educación Inicial y Preescolar, Dirección de Educación Primaria, Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y Dirección de Educación Física.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: 1. Lic. Antonio Solís Calvillo.

- 1. Ing. Roberto Carrera Guzmán.
- 2. Mtro. Emilio Alberto de Ygartua y Monteverde.
- 3. Mtra. Silvia Javier Sánchez.
- 4. Mtra. Ángela Sánchez de la Cruz.
- 5. Mtra. María Antonieta Luna Cabrera.
- 6. Profr. Gustavo Sagundo López.
- 7. Mtro. Eric Barceló Monroy.
- 8. LAE. José Alfredo Herrera León.

Unidad administrativa: 1. Subsecretario de Educación Básica.

- 1. Director de Educación Superior.
- 2. Subsecretario de Educación Media y Superior.
- 3. Directora de Educación Secundaria.
- 4. Directora de Educación Indígena.
- 5. Directora de Educación Inicial y Preescolar.
- 6. Encargado de la Dirección de Educación Primaria.
- 7. Director de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.
- 8. Director de Educación Física.

E-mail: 1. asolis@setab.gob.mx.

2. semystabascoedusuperior@setab.gob. mx.

- 3. aygartua@setab.gob.mx.
- 4. glezraul 38@outlook.com.
- 5. asanchez@setab.gob.mx.
- 6. malunac@setab.gob.mx.
- 7. gustavo_salopez@hotmail.com.
- 8. ebarcelo@setab.gob.mx

Teléfono: 01 993 3 58 21 00



9. jaherrera@setab.gob.mx.

6. Datos de Contratación de la Evaluación

- 6.1 Tipo de contratación:
- 6.1.1 Adjudicación Directa_x__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional__
- 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)__
- 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración
- 6.3 Costo total de la evaluación: \$825,000 más IVA, el cual incluye la evaluación la evaluación de Consistencia y Resultados para los programas E011Participación Social en la Educación, K014 Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa y P004 Modernización de la Planeación Educativa; y la evaluación de indicadores para los programas E008 Atención a la Demanda Social Educativa, E009 Igualdad de Oportunidades de educación y E010 Fortalecimiento de los procesos de Superación Profesional y Mejora continua Educativa.
- 6.4 Fuente de Financiamiento : Economías del Fondo de Aportaciones para le Educación Básica y Normal (ECONOMIAS FAEB 2014)

7. Difusión de la evaluación

- 7.1 Difusión en internet de la evaluación: www. setab.gob.mx
- 7.2 Difusión en internet del formato: www. setab.gob.mx